



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



DICTAMEN DE AUDITORÍA
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASPECTO AUDITADO:	AUDITORÍA ADMINISTRATIVA A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
TIPO DE AUDITORÍA:	ADMINISTRATIVA
No. DE AUDITORÍA:	095-0001-2013
NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA AUDITADA:	DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA DE INVERSIÓN / EJERCICIO PRESUPUESTAL	2012
PERÍODO REVISADO:	DEL 01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
FECHA DE INICIO:	08 DE ENERO DE 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	22 DE FEBRERO DE 2013
CONTRALOR INTERNO:	C.P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ
AUDITOR:	P.L.A. ADRIANA FABIOLA PALLARES MIRANDA



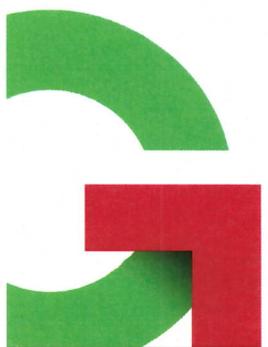
SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA



INDICE

	CONCEPTO	PAG.
I.-	CARATULA	1
II.-	INFORME DE AUDITORÍA	3
III.-	ANTECEDENTES	4
IV.-	OBJETIVO	4
V.-	ALCANCE	5
VI.-	RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	5
VII.-	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	6
VIII.-	LIMITACIONES	6
IX.-	RESUMEN DE RESULTADOS	6
X.-	CARTAS DE OBSERVACIONES	8

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA





II. INFORME DE AUDITORÍA

Nombre de la Auditoría: Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos , por el periodo julio a diciembre de 2012.



**ACCIÓN DE MEJORA
CONVENIDA**

Realizar la actualización correspondiente al Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología y se publique en la Gaceta del Gobierno para su formal aplicación.

No se ha realizado la actualización a las funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos en el Manual General de Organización.



Verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por unidad administrativa.

Realizar la actualización correspondiente para que éste procedimiento sea integrado en su Manual de Procedimientos

El Manual de Procedimientos del Departamento no ha sido actualizado.



Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 83%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2012, así como la congruencia con los avances presupuestales.



No se detectaron



No se detectaron

Elaboró
[Signature]
P.L.A. Adriana Fabbla Pallares Miranda

Auditor



No se presentaron limitaciones

Supervisó
[Signature]
C.P. José Luis Medina González

Contralor Interno

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA NÚMERO 095-0001-2013 A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

III. ANTECEDENTES

Derivado del Programa Anual de Trabajo 2013, así como del resultado derivado de auditorías anteriores en la cual se determinaron dos Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora y en relación al oficio de inicio de auditoría No. 203G10400-001/2013 de fecha 08 de enero de 2013, dirigido a la M.C.S. Araceli Mendieta Ramírez, Jefa del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos; en donde se indica el inicio de la auditoría 095-0001-2013 denominada Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, por el periodo julio a diciembre de 2012.

El Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos de acuerdo al Manual General de Organización tiene como objetivo: Detectar las necesidades de formación de recursos humanos, así como diseñar, proponer y promover programas, cursos, foros, diplomados, posgrados y acciones en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico, en beneficio de la población de la entidad.

Las funciones de acuerdo al Manual General de Organización son:

- Elaborar y actualizar el inventario de recursos humanos especializados en investigación científica y desarrollo tecnológico en la entidad.
- Detectar las necesidades de formación de recursos humanos en investigación científica y desarrollo tecnológico en áreas prioritarias para la entidad, así como fomentar y reconocer vocaciones científicas en la población escolar.
- Operar programas y acciones que promuevan la formación, capacitación y superación de los recursos humanos, a través de cursos, intercambios, estancias, simposio, conferencias, congresos, entre otros, a nivel nacional e internacional.
- Realizar el otorgamiento, seguimiento, control y evaluación de becas, en los términos de las convocatorias que se desprenden de los programas de operación y de los convenios interinstitucionales o nacionales que elabore o celebre el Consejo, para realizar estudios a nivel nacional e internacional.
- Llevar a cabo el seguimiento y la evaluación de los beneficiarios de los programas sobre formación de recursos humanos.
- Fomentar la creación y consolidación de programas de posgrado de alto nivel en el Estado de México.
- Diseñar y promover la realización de programas y cursos de capacitación, actualización y especialización científica, a fin de lograr un desarrollo efectivo en las investigaciones y formación de recursos humanos de alto nivel.
- Detectar en los niveles de educación básica, media y superior a jóvenes talentos a través de olimpiadas de conocimiento, veranos de la investigación, concursos, entre otros.



Con fundamento en las atribuciones que establecen los artículos 129 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, fracción XIII y 38 Bis, fracciones II, V, VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, artículo 2, 3 fracción III, 42 fracciones XX y XXVIII y 52 primer párrafo de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 13 y 16 fracción II y III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 9 fracción IX y 17 fracción I, II y III de su Reglamento; En los términos de los artículos tercero y cuarto fracciones III, IV, VII y IX del Acuerdo por el que se establecen los Órganos de Control Interno de las Dependencias y Procuraduría General de Justicia de la Administración Pública Estatal, como Unidades Administrativas dentro de la estructura orgánica de éstas y bajo la coordinación directa y funcional de la Secretaría de la Contraloría dentro del Sistema Estatal de Control y Evaluación Gubernamental, publicado en la Gaceta del gobierno el 13 de diciembre de 1993 y adicionado el 22 de diciembre de 1998.

Artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 2008; así mismo conforme al artículo 22 fracciones I y II del Reglamento Interior del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en donde se asignan atribuciones a este Órgano de Control Interno.

Se informa el término de la auditoría administrativa N° 095-0001-2013, a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, cuyo objetivo fue verificar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, así como las funciones y atribuciones institucionales.

Es importante señalar que los resultados de la presente revisión, fueron comentados de manera previa a la elaboración de este informe con los responsables del área auditada.

IV. OBJETIVO

Verificar en tiempo y forma los objetivos y metas establecidas en el programa operativo anual, las atribuciones y funciones institucionales, la congruencia con los planes de desarrollo, así como los avances programáticos presupuestales de las actividades desarrolladas por unidad administrativa.





V. ALCANCE

Se realizó el análisis de la información y de los lineamientos que regulan la operatividad del Departamento en un 83%, así como el análisis de metas y objetivos programados durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012, constatando los avances del programa anual establecido para el ejercicio 2012, así como la congruencia con los avances presupuestales.

“El alcance está determinado con base en las muestras selectivas de auditoría, por lo que no se da el supuesto del Artículo 146 fracción VII del Código Penal para el Estado de México”.

VI. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

En base a la aplicación del cuestionario de funciones, así como de la inspección y observación realizada a las actividades diarias del personal que interviene en los procesos para realizar las funciones y actividades del Departamento, se determinó que:

- Falta personal para realizar las actividades diarias concernientes al Departamento.
- Falta orden en la integración de los documentos que integran los expedientes de los becarios
- No se cuenta con la evidencia de que el Jefe del Departamento realice supervisiones periódicas al personal que se encuentra adscrito a su Departamento.

Por lo cual, se recomienda al responsable del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos reforzar y fortalecer los controles internos establecidos en el Departamento a su cargo, para establecer mecanismos que permitan evaluar al personal adscrito a su área, buscando siempre que el personal realice sus funciones con eficiencia y eficacia.

VII. PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTOS	% DE ALCANCE
Análisis del Control Interno	100%
Verificar la congruencia con el Plan de Desarrollo Estado de México 2011-2017.	40%
Verificar que el Departamento cuente con un Manual de Procedimientos que regule las actividades del Departamento	100%
Verificar que el Área realice las actividades que le fueron encomendadas de acuerdo al Manual General de Organización	100%
Verificar que se cumpla en tiempo y forma al programa anual de actividades	60%
Verificar que el Avance Programático Presupuestal sea acorde con las actividades realizadas	100%

VIII. LIMITACIONES

No se presentaron eventualidades que impidieran el óptimo desarrollo de la auditoría.

IX. RESUMEN DE RESULTADOS

Una vez aplicados los procedimientos de auditoría y la revisión a las funciones sustantivas al Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, durante el periodo del 1º de julio al 31 de diciembre de 2012, se informa que se detectó lo siguiente:

- Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Resarcitoria:

No se detectaron. Cabe señalar que la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.

- Observaciones con Presunta Responsabilidad Administrativa Disciplinaria:

No se detectaron. Cabe señalar que la opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas.





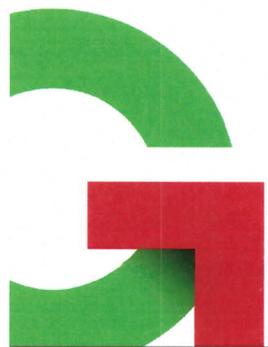
• Observaciones de Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora:

Observación 1: Derivado de la revisión efectuada a las funciones realizadas por parte del personal del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos se detectó que 5 funciones de las descritas en el Manual General de Organización que no son realizadas por el personal del Departamento sino que son llevadas a cabo por personal del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica. **Acción de mejora convenida:** Se sugiere a la Titular del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos realice las gestiones ante las instancias correspondientes para que se realicen las actualizaciones correspondientes en el Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a fin de que se publique en la Gaceta del Gobierno para su formal aplicación. Fecha de Implementación: 26 de abril de 2013.

Observación 2: Derivado de la supervisión realizada al Manual de Procedimientos del Departamento, se detectó que el procedimiento denominado "Notificación de pago de becas" hace referencia al "Pago de beca mediante tarjeta de débito o cheque," el cual no se ha integrado al Manual de Procedimientos del Departamento. **Acción de mejora convenida:** Se sugiere a la Titular del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la actualización y éste procedimiento sea integrado en su Manual de Procedimientos. Fecha de Implementación: 26 de abril de 2013.

"La opinión es únicamente válida en la muestra y/o pruebas selectivas realizadas".





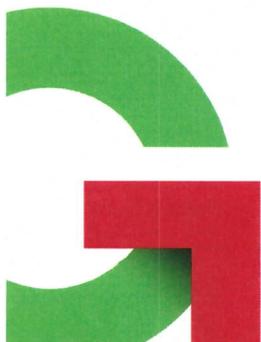


GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



X. CARTAS DE OBSERVACIONES

SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA





PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Contraloría Interna:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Número de Auditoría:

No. Oficio de Inicio de Auditoría:

Fecha:

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos por el periodo julio a diciembre de 2012.

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
1	NO SE HA REALIZADO LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN EL MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN. Derivado de la revisión efectuada a las funciones realizadas por parte del personal del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos se detectó que 5 funciones de las descritas en el Manual General de Organización que no son realizadas por el personal del Departamento sino que son llevadas a cabo por personal del Departamento de Apoyo a la Investigación Científica.	Se sugiere a la Titular del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos realice las gestiones ante las instancias correspondientes para que se realicen las actualizaciones correspondientes en el Manual General de Organización del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología a fin de que se publique en la Gaceta del Gobierno para su formal aplicación.	M.C.S. Araceli Mendieta Ramírez. Jefa del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos.	26/04/2013	

Elaboró

P.L.A. Adriana Fabiola Pallares.
Miranda
Auditor

Revisó

C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno

Titular del Área Responsable

C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno



La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes interviengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN



PROCESO AUDITORÍA

CARTA DE OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO E IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MEJORA

Contraloría Interna:

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología

Número de Auditoría:

No. Oficio de Inicio de Auditoría:

Fecha:

Nombre de la Auditoría:

Auditoría Administrativa a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos por el periodo julio a diciembre de 2012.

No.	Observación	Acciones de Mejora Convenidas	Responsable de la Acción Nombre, Cargo	Fecha de Implementación	Referencia
2	EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO NO HA SIDO ACTUALIZADO. Derivado de la supervisión realizada al Manual de Procedimientos del Departamento, se detectó que el procedimiento denominado "Notificación de pago de becas" hace referencia al "Pago de beca mediante tarjeta de débito o cheque, el cual no se ha integrado al Manual de Procedimientos del Departamento.	Se sugiere a la Titular del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos, realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes para realizar la actualización y éste procedimiento sea integrado en su Manual de Procedimientos	M.C.S. Araceli Mendieta Ramírez. Jefa del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos.	26/04/2013	

Elaboró


P.L.A. Fabiola Pallares Miranda
Auditor

Revisó


C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno

Titular del Área Responsable


C.P. José Luis Medina González
Contralor Interno



A19

La presente Carta es parte del expediente de auditoría considerado como información reservada hasta en tanto no haya sido concluida, con fundamento en el artículo 20 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que el acceso a la misma es restringido. Los responsables y quienes intervengan en el procesamiento de dicha información están obligados a guardar el secreto y sigilo correspondiente, aun después de cesar en el cargo como servidor público. En caso de contravención, se estará a lo dispuesto por los ordenamientos administrativos correspondientes, independientemente de las acciones penales o civiles a que



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN
DIRECCIONES GENERALES DE CONTROL Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Esta hoja forma parte del Informe de Auditoría Administrativa 095-0001-2013 a las Funciones del Departamento de Apoyo a la Formación de Recursos Humanos

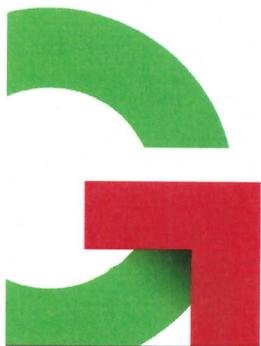
PERSONAL QUE INTERVINO
EN LA AUDITORÍA

ELABORÓ

P.L.A. ADRIANA FABIOLA PALLARES
MIRANDA
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. P. JOSÉ LUIS MEDINA GONZÁLEZ
CONTRALOR INTERNO



SECRETARÍA DE FINANZAS
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONTRALORÍA INTERNA